

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 10 de Agosto de 2018.
GAF-361-2018.
Asunto: Diferimiento de Fallo
LPNE No. LA-009J3A001-E120-2018.

**A TODOS LOS PARTICIPANTES
PRESENTES:**

Con referencia al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-009J3A001-E120-2018, para la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONAMIENTO PARA LOS EQUIPOS Y COMUNICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", y cuyo acto de fallo se encuentra programado para el día de hoy Viernes 10 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas.

Al respecto, se informa a los Licitantes, que se difiere la fecha para dar a conocer el **FALLO** de la Licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 48 último párrafo de su Reglamento, el cual se llevará a cabo el día Jueves **16 de agosto del año 2018**, a las **12:00 horas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE



C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Dr. J. Jesús Orozco Alfaro - Director General de APILAC, S.A. de C.V.
M.C. Joel Méndez Reyes.- Gerente de Operaciones de la APILAC, S.A. de C.V.
Mtro. Rafael Antonio Gil Ortíz.- Titular del OIC en la APILAC, S.A. de C.V.
Lic. José Antonio Arellano Velarde.- Subgerente Jurídico en la APILAC, S.A. de C.V.